

Bogotá D.C., 16 de julio de 2015

Señora
ANA CECILIA ANDRADE CHAUVIN
Gerente General
FLP LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A
Ciudad

Para los fines legales consiguientes, comunicamos a usted que en la
Compañía **FLP LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A.**, el
día de hoy, se celebró la siguiente transferencia de acciones al tenor del
presente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR ACCION	%
FLP HOLDING LLC	FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	9994	1.00	99.94%

Nombre- Identificación – Nacionalidad – Tipo de Inversión

FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S. - NIT. 900831600, Colombiana - Subregional

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

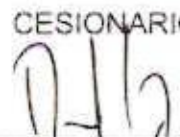
Atentamente,

CEDENTE



FLP HOLDING LLC
Daniel García Piñeros
Apoderado Especial

CESIONARIO



FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
Daniel García Piñeros
Representante Legal



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C.

29 JUL 2015

Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,

NOTARIO SEXTA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ, D.C.

Comparecieron:

*Diego el
Fajardo Pineros*

79781110

Y c...

en el...

que el...

En consecuencia se firmó este documento y se imprimió
huella dactilar.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO ARTURO AMPARO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/30/2015 8:43:20 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZE84329611
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: F.L.P. HOLDING LLC. // FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004032053

Expedido (mm/dd/yyyy): 07/16/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/88

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla

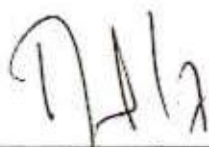


PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía FLP GLOBAL GLOBAL COLOMBIA S.A.S., constituida, organizada y en legal existencia en la República de Colombia, otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de Lina María Gómez Zapara, con documento de identificación No. 1719842773 con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que, a nombre y representación de FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S., en adelante referida como LA MANDANTE :

1. Actúe en calidad de Apoderado de la Compañía FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
3. Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de julio de 2015.



DANIEL GARCÍA PIÑEROS
C.C. 79.781.110
Representante Legal
FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y FIRMAS

Bogotá D.C.

A los señores QUINTERO ARTURO

NOTARIO

BOGOTÁ D.C.

Consejo Notarial

29 JUL 2015
Daniel Pineros

79781110

Y en el presente
que el presente
en conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil y en el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal.



7/7/15





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO ARTURO AMPARO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/30/2015 8:37:19 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nó: A2PHZE83721138
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S // LINA GOMEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004032048

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/16/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17.

R046729731

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESAR A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICES DE
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 900831600-1, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525356 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE MAYO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 80 45 P4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dgarcia@vgcd.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 80 45 P4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : dgarcia@vgcd.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACUERDO
UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014
BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA ENTIDAD
COMERCIAL DENOMINADA FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

Acta de Consejo
24 del
2014
Punto
Trigésimo



Dra. Paola Andrade Torres

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:1

R046729731

PAGINA: 2

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INS
02	2015/04/10	ACCIONISTA UNICO	2015/06/04	01945951

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN SOCIEDADES O ENTIDADES DE CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, Y DE CUALQUIER TIPO ASOCIATIVO Y EN GENERAL REALIZAR INVERSIONES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO, YA SEA TÍPICO O ATÍPICO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TAL COMO, PERO SIN LIMITARSE A: 1) LA COMPRA VENTA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS VALORES, PARTES O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA; IGUALMENTE PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER Y HACER INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS COMO CORPORACIONES GRAVAR, ENAJENAR, RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ADMINISTRARLOS; 3) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; 4) CONTRATAR SERVICIOS ESPECÍFICOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5) GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES O PERSONAS; 6) TENER INTERÉS COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS E INCORPORARSE A ELLAS Y ABSORBERLAS; 7) EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES TAXATIVA, LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 3

* * * * *

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE Y UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OSTENTARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE, ASÍ COMO SU SUPLENTE, SERÁN DESIGNADOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁ SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DE VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GARCIA PIÑEROS DANIEL

C.C. 000000079781110

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCERO Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 2) EJECUTAR O HACER QUE SE EJECUTEN Y CUMPLAN TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS; 4) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 4

EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZG NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; 6) FIRM TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ACTOS O CONTRAT COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYO MONTO SEA INFERIOR O IGU AL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS MIL DÓLARES (USD \$300.000); 7) TOM TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURÍDICA, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZG CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL ACCIONISTAS QUE REPRESENTA, POR LO MENOS, LA QUINTA PARTE (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD; 10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO CON SUS NOTAS CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; 12) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 13) CUIDAR LA RECAUDACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 14) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1zQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 5

DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DEL MES SIGUIENTE LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA E ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN Y; 15) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DENTRO DE (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGÚN CASO ***

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACIÓN DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRITAL : 5 DE JUNIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.00 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DEL 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DEL 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 52 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTÁ OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA *
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN... *



Dea. Paola Andrade Torres



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40

R046729731

PAGINA: 6

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA A LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO EN
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1999
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Constantza Puentes Trujillo

4
Leonardo Guanin Castro



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUARIN CASTRO LEONARDO GEOVANNI
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/28/2015 8:53:37 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZC8534051
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004026542

R046729731 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/16/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

JAIRO VARGAS LÓPEZ, identificado con pasaporte No. 19.106.393, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad a de Miami, Florida, Estados Unidos, actuando en nombre y representación de la sociedad **FLP HOLDING LLC**, entidad legalmente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware-Estados Unidos, domiciliada en el Estado de Delaware- Estados Unidos, constituida el día primero de julio de 2011, con registro SRV 110789954-5005983, manifiesto que se ha resuelto de manera unánime, conferir **PODER ESPECIAL** pero **AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **DANIEL GARCÍA PIÑEROS**, varón, mayor de edad, identificado con pasaporte número AN 626691 y cédula de ciudadanía colombiana No. 79.781.110, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que en nombre y representación de la Sociedad **FLP HOLDING LLC**, realice las siguientes actuaciones con las facultades otorgadas, así:

Realice todos los actos necesarios para llevar a cabo Inversiones en sociedades colombianas a través de la compra de acciones de la sociedad **FLP GLOBAL COLOMBIA SAS**, Para estos efectos el poderdante quedará facultado para: a) Establecer el monto de la inversión y/o valor de compra de las acciones, así como su forma de pago. b) Negociar, enajenar o adquirir por compraventa ☐ por cesión, previa promesa o directamente, acciones o cuotas de sociedades comerciales. c) Representar al poderdante en Asambleas de accionistas y/o juntas de socios de cualquier tipo de sociedades, estando autorizados a aprobar balances generales y estados financieros en que se fundamente la adquisición de acciones o cuotas respectivas. d) Adelantar todos los trámites y firmar todos los documentos necesarios para registrar y formalizar ante el Banco de la República la inversión realizada, obtener el NIT como inversionista extranjero y para cancelar la inversión extranjera que deba ser cancelada por concepto de las acciones aportadas como parte de pago a **FLP GLOBAL COLOMBIA SAS**; e) Presentar las declaraciones de renta a que haya lugar; f) Renovar, actualizar o modificar el Registro Único Tributario de **FLP HOLDING LLC** y llevar a cabo cualquier otro trámite ante dicha entidad en virtud del poder aquí otorgado; f) adelantar todos los demás trámites requeridos para la negociación de acciones o cuotas ante cualquier entidad o autoridad relacionada, incluyendo sin limitación, notarias, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-, direcciones de impuestos departamentales y municipales, Cámaras de Comercio, Superintendencia de Sociedades y Banco de la República. g) Las demás que supongan el cabal cumplimiento del presente poder.

Sustitución y Delegación de facultades —Se prohíbe sustituir y delegar total o parcialmente el presente poder.

Poderdante:

Estado de Florida - Condado de Miami-Dade

El presente instrumento fue presentado ante mí el 16 de Febrero de 2015 por Jairo Vargas

[FIRMADO]

Firma del Notario [FIRMADO]

Nombre del Notario Ma. Cristina Fajardo

Conocido Personalmente o Identificación Presentada
19.106.393

JAIRO VARGAS LÓPEZ
Representante Legal

Acepto:

[SELLO: "Ma. Cristina Fajardo, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE FLORIDA. MI nombramiento es válido hasta el 6 de febrero de 2018. No. -ILEGIBLE-"]

DANIEL GARCÍA PIÑEROS
Pasaporte No. AN 626691

La que antecede es una traducción fiel y veraz al español de un documento redactado en inglés

Andrés Antonio Janer Moreno

Traductor e Intérprete Oficial

Certificado de Idoneidad Profesional No. 0401

Expedido el 20 de agosto de 2014

Universidad Nacional de Colombia

ANDRÉS ANTONIO JANER MORENO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español Español - Inglés
Certificado de Idoneidad No. 0401
Expedido el 20 de Agosto de 2014



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ma. Cristina Fajardo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

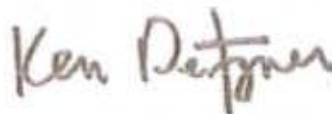
6. the Sixteenth day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-17863

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Secretary of State

Estado de Florida
[Escudo del Estado de Florida]
Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este documento público
2. ha sido firmado por Ma. Cristina Fajardo
3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
4. y lleva el sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el Dieciséis de Febrero de 2015 d.C.
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2015-17864
9. Sello/Timbre: [Gran Sello del Estado de Florida]
10. Firma: [FIRMADO]
Secretario de Estado

La que antecede es una traducción fiel y veraz al español de un documento redactado en inglés

Andrés Antonio Janer Moreno
Traductor e Intérprete Oficial
Certificado de Idoneidad Profesional No. 0401
Expedido el 20 de agosto de 2014
Universidad Nacional de Colombia



ANDRÉS ANTONIO JANER MORENO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español Español - Inglés
Certificado de Idoneidad No. 0401
Expedido el 20 de Agosto de 2014